



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO EXENTO N° 952

DALCAHUE, 31 de Marzo de 2014.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTORGUESE: Un anticipo al Sr.: **MARCELO PÉREZ VIDAL, RUT:** por la cantidad de **\$95.000.-** (Noventa y cinco mil pesos), los cuales serán utilizados para financiar los gastos de alimentación y movilización de las usuarias asistentes a una Gira técnica del rubro hortalizas al sector de Coipomó, programada para el día martes 01 de Abril del presente a partir de las 10:00 hrs.

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140566 Prodesal Modulo II

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo

JAPM/CIVG/jnpa